



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2024 MDPN/A

Pueblo Nuevo, 18 de julio de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

#### VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 17 de julio de 2024 emitido por la Gerente Municipal, así como el informe N°001-2024-MDPN/LP N°1-2024-MDPN/CS-1, de fecha 17 de julio de 2024 emitido por el presidente del Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente a la contratación de servicio para la EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO (UBS) EN LOS AA.HH. LA PAMPILLA, EL BLAYS, LA MANGA, LA AVIACIÓN, LOS PALTOS, EL ALGARROBAL, IGLESIA VIEJA, TAHUANTINSUYO Y LOS ANEXOS: TOCORORO, CRUZ DE LA LEGUA, SAN ISIDRO, SANTA MARÍA, EL PROGRESO, EL MILAGRO, CHARCAPE; 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0118 – 2024 – MDPN/A DE FECHA 09.Jul.2024, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2024-MDPN-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO (UBS) EN LOS AA.HH. LA PAMPILLA, EL BLAYS, LA MANGA, LA AVIACIÓN, LOS PALTOS, EL ALGARROBAL, IGLESIA VIEJA, TAHUANTINSUYO Y LOS ANEXOS: TOCORORO, CRUZ DE LA LEGUA, SAN ISIDRO, SANTA MARÍA, EL PROGRESO, EL MILAGRO, CHARCAPE; 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD;

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 17 de julio de 2024 emitido por la Gerente Municipal se hace llegar el informe N°001-2024-MDPN/LP N°1-2024-MDPN/CS-1, emitido por el presidente del Comité de Selección;

Que, informe N°001-2024-MDPN/LP N°1-2024-MDPN/CS-1, de fecha 17 de julio de 2024, el presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de bases del procedimiento de selección conforme se detalla:

Tipo de Selección	Licitación Pública
Objeto de la contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO (UBS) EN LOS AA.HH. LA PAMPILLA, EL BLAYS, LA MANGA, LA AVIACIÓN, LOS PALTOS, EL ALGARROBAL, IGLESIA VIEJA,



Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo  
DESPACHO DE ALCALDÍA

	TAHUANTINSUYO Y LOS ANEXOS: TOCORORO, CRUZ DE LA LEGUA, SAN ISIDRO, SANTA MARÍA, EL PROGRESO, EL MILAGRO, CHARCAPE; 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
Valor Estimado	S/ 6,958,319.59
Sistema de Contratación	Precios Unitarios
Fuente de Financiamiento	13- Donaciones y Transferencias 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



Que, conforme al Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna (...).";

Que, en virtud a lo referido en el párrafo anterior y a lo establecido en el informe N°001-2024-MDPN/LP N°1-2024-MDPN/CS-1, el día 16.07.2024 se reunió el comité de selección con el fin de elaborar, revisar y aprobar el proyecto de bases para el procedimiento materia del presente, lo cual se encuentran plasmado en el acta de aprobación de proyecto de bases administrativas. Así mismo el proyecto de bases está visado en todas sus páginas por todos los integrantes del comité de selección. Además de esto incluye el requerimiento de la prestación, objeto de la convocatoria, de igual forma estas bases tiene el contenido mínimo previsto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corresponda, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección y el objeto de la convocatoria;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° y artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** las bases del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO (UBS) EN LOS AA.HH. LA PAMPILLA, EL BLAYS, LA MANGA, LA AVIACIÓN, LOS RALTOS, EL ALGARROBAL, IGLESIA VIEJA, TAHUANTINSUYO Y LOS ANEXOS: TOCORORO, CRUZ DE LA LEGUA, SAN ISIDRO, SANTA MARÍA, EL PROGRESO, EL MILAGRO, CHARCAPE; 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** Por el monto de S/ 6,958,319.59, conforme a los considerandos.

**ARTICULO SEGUNDO. – PONER DE CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás áreas involucradas, así como a los miembros del Comité de Selección designados en la Resolución de Alcaldía N° 0118 – 2024–MDPN/A para las acciones respectivas.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** que mediante la subgerencia de Informática se cumpla con publicar la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE PUEBLO NUEVO

José Ruperto Suñig Barrueto  
ALCALDE